

LA RIOJA

REDACCION Y ADMINISTRACION

LAZAR DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
 Toda la correspondencia se dirigirá así:
 "La Rioja" Apartado 28, Logroño

NUMERO DE 8 PAGINAS

DIARIO IMPARCIAL DE LA MANANA Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre, seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, un año, 44 pesetas.
Se considera que continúa suscripto al periódico todo el que no lo devuelva a la Admón.
Número suelto 10 céntimos

LA SESION MUNICIPAL DE AYER

Es nombrado secretario el señor Sabrás Gurrea y no se admite la dimisión del alcalde Sr. Valluerca

Presidió la sesión ordinaria de la tarde de lo Contencioso que se celebró en el ayuntamiento, asistiendo el alcalde don Félix Sáenz de Valluerca, y asistieron los concejales señores Francés, Calvo, Pando, Marín, Santos, Pérez Rueda, Ruiz, Martínez Subero, Bergasa, Las Heras, Iglesias, Sáenz de Cabezón, Garrigosa, Segura, Martínez (don Alejo), Sáenz Torre, Cillero, Cerdá y Sáenz Amo, o sea, la totalidad de los que constituyen hoy nuestro Ayuntamiento.
Aprobada el acta de la sesión anterior, se pasa a examinar la

ORDEN DEL DIA

Constitución de Juntas.— Los Círculos de recreo Logroñés, Gran Otáso, La Amistad y el Sindicato de Riegos de la capital participan la constitución de sus Juntas directivas.
Enterados y gracias.
Instancia.— Meditón Calleja, empleado de la Corporación, solicita aumento de la gratificación por los servicios extraordinarios que presta.
El presidente dice veria con gusto se atendiese en la Comisión de Hacienda la solicitud.
El señor Francés se adhiere al deseo.
Pasa el asunto a la Comisión de Hacienda.
Solidaridad.— Los vecinos de la carretera de Zaragoza solicitan que el Ayuntamiento les provea de alumbrado.
Pasa la instancia a la Comisión de Alumbrado.
Jornales.— Se aprueba la lista de los devengados en la última semana por los jornaleros que no son de plantilla, y que importa 1.142'49 pesetas.

La cuestión de la Secretaría

UN INCIDENTE QUE ORIGINA UN DEBATE INTERMINABLE

Se da lectura al expediente instruido para cubrir la vacante de secretario, así como a las instancias presentadas por don Julio de Leonardo, don Pedro Sáenz Torre, don Francisco Javier Unceta, don Federico Sabrás, don Emilio Caspary y don Francisco Martínez Méndez, secretario interino de la Corporación.
El señor Las Heras solicita se dé lectura a las instancias y documentos que las acompañan.
El señor Pando se suma a esta petición.
Al leerse la instancia de don Pedro Sáenz Torre el señor Garrigosa estima que la ley municipal impide al señor Sáenz Torre tomar parte en la deliberación.
El señor Sáenz Torre cree que no es incompatible, y ruega se lean, en apoyo de su opinión, disposiciones legales que cita.
Dada lectura a la ley municipal a petición del señor Garrigosa, ésta declara incompatible al señor Sáenz Torre, quien manifiesta que si bien con el fundamento de reales órdenes posteriores a la ley crea tener derecho a votar, bien que, como tiene poderes, retira la solicitud de su hermano.
El señor Garrigosa dice que el Ayuntamiento ha de deliberar sobre la instancia del señor Sáenz Torre, puesto que está en la orden del día.
El señor Iglesias dice que estima que no puede asistir a la deliberación el señor Sáenz Torre.
El señor Ruiz pide consten en acta las manifestaciones de los señores Iglesias y Garrigosa, a las que se adhiere.
El señor Sáenz de Cabezón dice que es preciso ser respetuosos con la ley, que está por encima de los reales decretos y reales órdenes, en una materia tan importante como la

señores Calvo y Cerdá, y cree necesario que se delibere en qué forma ha de resolverse el asunto.
El señor Pérez Rueda dice que debe procederse conforme a la ley.
El señor Garrigosa dice que el señor Sáenz Torre atendió una petición suya por cuestión de delicadeza; pero, además, la ley es clara y puede interpretarse sin equivocación, puesto que el miembro de la Corporación que es letrado tiene igual parecer.
Estima que no debe discutirse más el asunto.
El señor Calvo reitera su opinión de que no puede admitir que se le quiera imponer una interpretación de la ley. Cree que en cuanto se refiere a su hermano estará el señor Sáenz Torre incapacitado, pero no en lo tocante a los demás candidatos.
El señor Francés estima que la cuestión que se debate no tiene otra importancia que la que quiera darle el interesado. No desea ni que el señor Sáenz Torre se vaya ni que se quede, pues no quiere asumir responsabilidades; creyendo que la Presidencia debe decidir con su autoridad.
El señor Calvo, fundándose en manifestaciones del señor Francés, dice que es probado que a las leyes se les da distintas interpretaciones aun por los obligados a interpretarlas.
El señor Bergasa pide que o permanezca en el salón el señor Sáenz Torre o se pida informe de la cuestión de derecho, para que no se dé lugar a proceder con error.
El señor Las Heras dice que puede informar el señor oficial letrado de la Diputación, puesto que el secretario interino de la Corporación es incompatible.
El señor Sáenz de Cabezón insiste en que el señor Sáenz Torre es incompatible; pero se aviene a tener la condescendencia de permitirle retirar la instancia de su hermano.
El señor Calvo opina que será conveniente un informe que resuelva el caso para lo sucesivo.
La Presidencia no ve inconveniente en aplazar la solución del asunto hasta la próxima sesión y pedir informe.
El señor Calvo ruega se pida informe sobre los dos extremos alegados por el señor Sáenz Torre.
El señor Sáenz de Cabezón dice que, puesto que el señor Sáenz Torre quiere retirar la instancia, puede decidir sobre ello el acuerdo en sesión confidencial.
El señor Marín dice que se ha pedido la opinión de un letrado que precisamente se encuentra entre el público, y que puede invitarse a que informe en el momento.
El señor Cerdá dice que hay precedentes de que en caso igual, se consintió retirar la instancia y que sobre eso debe deliberarse.
El señor Calvo insiste en que se estudie la cuestión legal.
El señor Sáenz de Cabezón dice que, habiéndose invocado precedentemente, ruega al señor Sáenz Torre que retire la instancia y ocupe su puesto en el salón.
El señor Calvo dice que no sabe si es legal que el señor Sáenz Torre retire la instancia.
La Presidencia cree que puede dejarse el asunto para la próxima sesión o bien, si lo acuerda la mayoría, resolverlo en ésta.
El señor Las Heras dice que si el señor Sáenz Torre no tiene poderes no puede retirar la instancia.
El señor Bergasa cree que no debe procederse hasta que la Corporación tenga informe autorizado.
El señor Garrigosa se opone a que se gaste en nuevos informes.
El señor Sáenz de Cabezón dice que ha pedido sesión confidencial para resolver, pero que si no se llega a acuerdo se ponga a votación la decisión que se ha de tomar.
La Presidencia insiste en que debe aplazarse la resolución del asunto.
El señor Garrigosa solicita que se celebre una sesión confidencial.

Pregunta a los concejales si tienen inconveniente en que la sesión se suspenda unos momentos y como todos asienten se suspende la sesión.
Cerca de tres cuartos de hora delibera el Ayuntamiento confidencialmente.
Se reanuda la sesión pública.
El alcalde pregunta al señor Sáenz Torre si retira o no la instancia.
El señor Sáenz Torre la retira asumiendo la responsabilidad.
Queda la instancia retirada.

OTRO INCIDENTE

Dado cuenta de las instancias, el presidente dice que la Comisión de Gobierno en su tiempo, informó las instancias.
El señor Calvo solicita se lea el informe por el cual la Comisión reconoce que todos los solicitantes están en condiciones de ocupar la vacante.
El señor Calvo dice que se va a proveer la plaza más importante del Ayuntamiento.
Estima que la Comisión de Gobierno a la que se pidió informe, se limita a decir que los solicitantes están en condiciones legales y agrega que hubiera visto con gusto que se hubieran informado las instancias señalando los méritos de cada solicitante para que el Ayuntamiento pudiera formar juicio.
Como no ha sucedido así pide que el asunto vuelva a la Comisión para que se haga informe sobre las instancias de tal suerte que el concejal tenga los elementos de juicio necesarios para decidir en asunto de tanta trascendencia.
Agrega que como el informe no sirve para orientar al concejal y que ha debido poner la Comisión en su informe otros elementos que no sean dar fé de que los solicitantes tienen condiciones legales, cosa que ya era supuesta.
Lamenta no ver en el informe datos que permitan dirigirse por buen camino, quedando el concejal en situación de al votar orientarse por simpatía personal solamente.
Insiste en que debe volver el asunto a la Comisión para que informe ampliamente, pues ello sería de indudable provecho, para que la resolución del Ayuntamiento pueda ser justa.
También se avendría a que informara una comisión especial.
Si así no se hace solicita se conceda tiempo a los concejales para examinar las instancias, ya que se trata de resolver sobre el asunto más importante que se ha presentado hace muchos años al Ayuntamiento, pues con los datos que da el informe no puede orientarse en justicia.
El señor Sáenz Torre dice que la comisión se concretó a proceder con arreglo a la ley, pero no obstante encuentra atinadas las observaciones del señor Calvo.
El señor Garrigosa entiende que la Comisión ha cumplido con su deber, le aplaude por haberse abstenido de una labor que a su juicio no le competía, puesto que los concejales han podido examinar las instancias.
Se opone a que vuelva el asunto a la Comisión.
El señor Calvo, después de manifestar que no ha tratado de molestar a la Comisión, insiste en la gravedad que implica una decisión precipitada y sin base.
Dice que las diferencias que existen entre los solicitantes son muy grandes, pero que para precisarlas necesita enterarse ya que la Comisión no le señala cuando se esperaba que lo hiciera.
Agrega que si no se da plazo señalará los méritos que conoce de cada uno de los solicitantes.
Afirma que el secretario tiene funciones importantísimas y que por tanto ruega se tomen en consideración sus manifestaciones para que la solución se haga con todo género de garantías.
Termina diciendo que no ha querido inmiscuirse en lo hecho por la Comisión, porque hubiera significado negarle confianza.
El señor Bergasa se adhiere a lo manifestado por el señor Calvo.
La Presidencia estima que no ha habido ofensa para la Comisión y se muestra conforme con que vuelva el asunto a la Comisión.
El señor Garrigosa cree que el asunto es suficientemente conocido.
El señor Calvo contesta a una alusión del señor Garrigosa y afirma que él se dirige siempre al Ayuntamiento, no a los concejales particularmente.
Insiste en que la labor de la Comisión es a su juicio deficiente en que no tiene datos para resolver el asunto, pues todas las comisiones proceden en sus dictámenes apoyando el mayor número de datos para ilustrar al concejal.
Si no lo ha hecho dice, acaso haya sido por dejar en entera libertad al concejal, pero lo cierto es que por esa deficiencia, haya de tal criterio, les faltan datos para decidir sobre el asunto.
La Presidencia reitera su opinión de que el informe vuelva a la Comisión si ésta lo admite, lo que será un caso nuevo.
El señor Garrigosa da satisfacción al señor Calvo, pero añade que en su opinión la actitud del señor Calvo es una maniobra dilatoria.
Insiste en que por su parte él le hace falta mayor ilustración y opina que debe procederse a la votación.
El señor Calvo dice que le duele que se hagan de su conducta las manifestaciones que se hacen. Él dice, hubiera dicho más si estuviera convencido o no hubiera dicho nada.
Niega que practique una maniobra dilatoria. Insiste en que se le lleva a una votación en la que le faltan datos para resolver.
Dice que si bien estuvo en el salón donde la Comisión de Gobierno examinaba las instancias por hallarse alejado no se enteró de lo ocurrido.
El señor Sáenz de Cabezón dice que en las manifestaciones del señor Calvo no hay molestia para la Comisión y respecto del informe dice que es producto de una opinión ya que se siguió por entenderse legal y suficiente, y por lo resbaladizo que es siempre juzgar méritos.
El señor Calvo estima que sobre hechos conocidos puede informarse.
La Presidencia dice que él, como presidente de la Comisión, aceptó en ella el criterio del señor Sáenz de Cabezón, como ahora acepta el criterio del señor Calvo.
El señor Sáenz de Cabezón dice que si se trata de una enumeración de méritos basta con el que hacen los solicitantes en la documentación, y a falta de esos bastaría con la que ha hecho el señor Calvo.
El señor Calvo dice que eso no es bastante, pero que si se estima como buena la labor de la Comisión, se le da tiempo para estudiar las solicitudes.
El señor Marín dice que cuando falleció el anterior secretario, ofreció su voto para el cargo a don Francisco Martínez que lo rehusó y que entonces ofreció dar su voto a un abogado y en eso se ha mantenido. No está conforme con procedimientos torcidos (rumores en el público).
El presidente reclama orden.
El señor Ruiz manifiesta que su voto es para un muchacho modelo, cuya familia...
Se produce un incidente que corta la presidencia.
El señor Francés dice que el asunto no será vencedor ni vencido por que procederá con arreglo a conciencia.
Agrega que respeta la opinión de votar a un abogado y que como él votará a quien no lo es, necesita explicarlo no se piense que mancha los intereses municipales.
Afirma que tampoco le gusta la posición política y supone que tampoco guiará a los demás.
Agrega que durante su vida profesional ha tenido siempre un

señores Calvo y Cerdá, y cree necesario que se delibere en qué forma ha de resolverse el asunto.
El señor Pérez Rueda dice que debe procederse conforme a la ley.
El señor Garrigosa dice que el señor Sáenz Torre atendió una petición suya por cuestión de delicadeza; pero, además, la ley es clara y puede interpretarse sin equivocación, puesto que el miembro de la Corporación que es letrado tiene igual parecer.
Estima que no debe discutirse más el asunto.
El señor Calvo reitera su opinión de que no puede admitir que se le quiera imponer una interpretación de la ley. Cree que en cuanto se refiere a su hermano estará el señor Sáenz Torre incapacitado, pero no en lo tocante a los demás candidatos.
El señor Francés estima que la cuestión que se debate no tiene otra importancia que la que quiera darle el interesado. No desea ni que el señor Sáenz Torre se vaya ni que se quede, pues no quiere asumir responsabilidades; creyendo que la Presidencia debe decidir con su autoridad.
El señor Calvo, fundándose en manifestaciones del señor Francés, dice que es probado que a las leyes se les da distintas interpretaciones aun por los obligados a interpretarlas.
El señor Bergasa pide que o permanezca en el salón el señor Sáenz Torre o se pida informe de la cuestión de derecho, para que no se dé lugar a proceder con error.
El señor Las Heras dice que puede informar el señor oficial letrado de la Diputación, puesto que el secretario interino de la Corporación es incompatible.
El señor Sáenz de Cabezón insiste en que el señor Sáenz Torre es incompatible; pero se aviene a tener la condescendencia de permitirle retirar la instancia de su hermano.
El señor Calvo opina que será conveniente un informe que resuelva el caso para lo sucesivo.
La Presidencia no ve inconveniente en aplazar la solución del asunto hasta la próxima sesión y pedir informe.
El señor Calvo ruega se pida informe sobre los dos extremos alegados por el señor Sáenz Torre.
El señor Sáenz de Cabezón dice que, puesto que el señor Sáenz Torre quiere retirar la instancia, puede decidir sobre ello el acuerdo en sesión confidencial.
El señor Marín dice que se ha pedido la opinión de un letrado que precisamente se encuentra entre el público, y que puede invitarse a que informe en el momento.
El señor Cerdá dice que hay precedentes de que en caso igual, se consintió retirar la instancia y que sobre eso debe deliberarse.
El señor Calvo insiste en que se estudie la cuestión legal.
El señor Sáenz de Cabezón dice que, habiéndose invocado precedentemente, ruega al señor Sáenz Torre que retire la instancia y ocupe su puesto en el salón.
El señor Calvo dice que no sabe si es legal que el señor Sáenz Torre retire la instancia.
La Presidencia cree que puede dejarse el asunto para la próxima sesión o bien, si lo acuerda la mayoría, resolverlo en ésta.
El señor Las Heras dice que si el señor Sáenz Torre no tiene poderes no puede retirar la instancia.
El señor Bergasa cree que no debe procederse hasta que la Corporación tenga informe autorizado.
El señor Garrigosa se opone a que se gaste en nuevos informes.
El señor Sáenz de Cabezón dice que ha pedido sesión confidencial para resolver, pero que si no se llega a acuerdo se ponga a votación la decisión que se ha de tomar.
La Presidencia insiste en que debe aplazarse la resolución del asunto.
El señor Garrigosa solicita que se celebre una sesión confidencial.

LABRADORES!!

-Vertederas-
- giratorias -
- - para - -
-una pareja-



-De varios-
- - tipos - -
- - - y - - -
- - tamaños - -

Gartelz Hnos., Yermo y C.^a - Logroño



No ganará V. Jugando a ciegas

ni curará su estreñimiento con purgantes que irritan el intestino y son de efecto pasajero.

LAXEN BUSTO

es un laxante de acción permanente, que no causa molestias y educa el vientre, acostumbrándole a funcionar todos los días.

De venta en Logroño y demás pueblos de importancia.



Holland America Line
Rotterdam

SERVICIO DE VAPORES ENTRE BILBAO, HABANA, MEXICO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PROXIMAS SALIDAS:
LINEA DE CUBA Y MEXICO

El vapor llamado

ÁNDIJK

saldrá de Bilbao el 20 de enero, admitiendo carga directamente y sin trasbordo, para los puertos de Santiago de Cuba, Guanabacoa, Habana, Veracruz, Tampico y New-Orleans.

LINEA URUGUAY-ARGENTINA

El vapor

BEUKELSDYK

saldrá de Bilbao el 15 de enero, admitiendo carga directamente y sin trasbordo para los puertos de Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé. Para fletes, cubida y demás informes, dirigirse a los consignatarios en Bilbao

PEREZ ULLIVARRI E HIJOS

BARROETA ALDAMAR, 2. TELEFONO: 412
Telegramas y telefonesmas «ULLIVARRI».

Talleres de Toneleria

Construcción y reparación de envases para toda clase de líquidos en madera, roble americano, del país y castaño. Compra y venta de trastos usados.

Eladio Castellanos y Comp.^a

TELEFONO, núm. 77.

RENTERIA (GUIPUZCOA)

NODRIZAS

—Casada, de 25 años, leche de 4 días, desea criar en su casa. Informa Manuel Jiménez, médico, en Briones.

—Se ofrece para criar en su casa, joven, casada y leche fresca. Informa Anselmo Peña, Néjera.

—Casada, de 30 años, leche de cuatro días, desea criar en su casa de Nalda. Informa, José Viguera, en dicho pueblo.

—Se necesita una de leche fresca, para ir a Barcelona. Informa, almacén de ultramarinos, T. Sáenz y Compañía.

—Casada, de 25 años, leche de 5 meses, desea criar en su casa de Murillo de Río Leza. Informa, calle San Juan, 37, tercero, Logroño.

—Sotera, de 22 años, y leche de un mes, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa Gregorio Ochoa, Merced, 6, segundo, o el secretario del Ayuntamiento de Tirgo.

—Casada, de 27 años, con leche de un mes desea, criar en su casa de Aguilera de Codes (Navarra). Informa Cecilia Jaime, en dicho pueblo.

VENTA de dos mil arrobas, paja de yerros. Razón, don Eugenio del Val, en Hervías.

PARA COMER BIEN
en Las Américas. Sagasta, 13, 1.^o

PATATAS. Se venden para siembra de la sierra de Belorado, tempranas, de la mata baja. Mayor, 45. Nicolás Arenas. (Cerca de la Tabacalra).

Agricultores - Viticultores

El OIDIUM, el MILDIU de las hojas y del racimo, BLACK-ROT, enfermedades de la PATATA, TOMATERA, MELONARES y GUSANO DE LOS ARBOLES FRUTALES, son combatidos eficazmente con los bien conocidos

Azúfres y caldo bordelés "Schloesing"

procedentes de las importantes fábricas SCHLOESING FRERES y CIA., de MARSELLA, cuyo agente general para España es:

J. DORGEBRAY, Princesa, 14, Barcelona.

Pedidos e informes, a la Agencia, para el Norte,

IBANEZ Y GOLDARACENA, Henaio, 16, Bilbao.



El gran sabio, ABATE HAMON

ha descubierto la manera de curar radicalmente, este y medio de pléjora: la Diabetes, Albuminuria, enfermedad del Corazón, Sífilis, Efiga, Vias urinarias, Escorbutismo, Hematurias, Temblores Pulmónes, Tos, Bronquitis, Estrabismo, Almorranas, etc., y toda enfermedad considerada incurable sin necesidad de recurrir a ninguna preparación farmacológica.

Se entrega GRATIS a quien lo solicita, un libro explicativo, dirigiéndose personalmente o por correo a:

LABORATORIOS BOTANICOS, -Carrión, n.º 19
Ronda San Pedro, 11.-BARCELONA

CARGOS A CUBRIR

Importante Banco desea cubrir dos plazas de empleados con sueldo fijo de seis y tres mil pesetas anuales. Los que sean nombrados labrarán de ser imponentes por valor de 20 y 10.000 pesetas como minimum, respectivamente, en cartillas de ahorros de la misma entidad, que le producirán además del sueldo, el seis por ciento de interés anual y serán reintegrables en plazo fijo. Los solicitantes han de estar dispuestos a tomar posesión de los cargos inmediatamente, debiendo reunir excelentes condiciones de moralidad y honradez.

Solicitudes: al Director-gerente, Apartado de Correos, 796, Madrid.

AZUFRES

ENRIQUE MIRET ESPOT

COSTA, 8

Casa en Madrid, Nicolás María Rivero, 7

ZARAGOZA

Para mas evitar que corregir!

El ACIDO URICO es un enemigo que aprovecha cualquier momento para dañar el organismo humano.

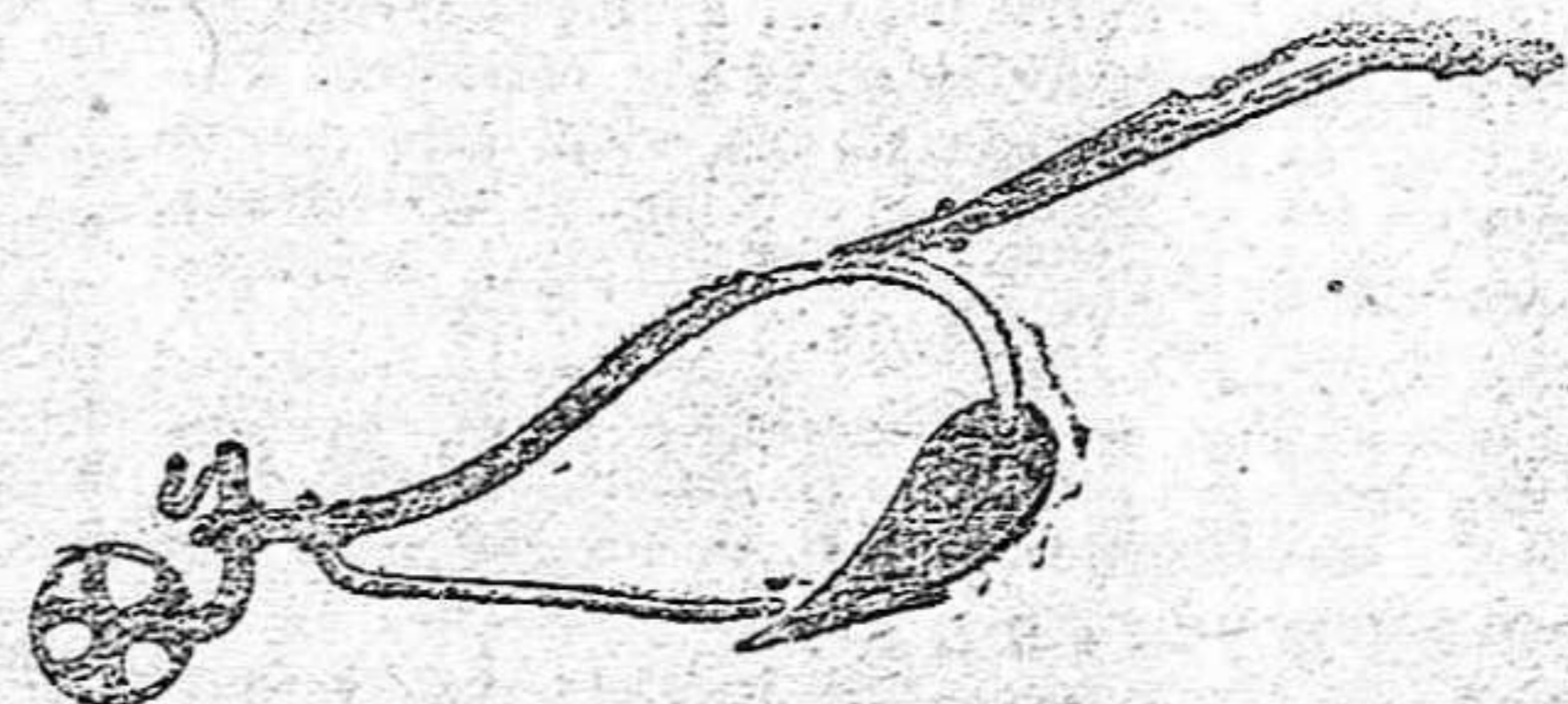
Hay que prevenirse contra este enemigo y atacarlo antes de que él nos ataque.

LA PIPERAZINA MIDY

es el arma más segura contra el ACIDO URICO por que lo disuelve en la mayor proporción que ninguna otra, por que es el eliminador urico más energético e inofensivo y el que goza de mayor fama.

VITICULTORES

El arado
"INTERCEPTS"



KIRPPY

Trabaja entre las cepas. Considerable economía. Trabajo rápido
De venta casa Gartelz H.^{nos} Yermo y C.^a Esquina Salmerón